

Convenio Soulmedical e IPS Especializada para apoyo pacientes uso Nplate

FECHA SOCIALIZACIÓN:

06/05/2024

FECHA IMPLEMENTACIÓN:

06/05/2024



PARA: CAF BOGPLAZACLARO, ADMINISTRADORES REGIONALES, GOP, CENTRAL DE CARGUES Y AUTORIZACIONES, 12 DE 12 CALL CENTER, FACTURACIÓN, CONVENIOS IPS, UEN ALTA COMPLEJIDAD, CADENA DE SUMINISTRO, UOE.

CIRCULAR UOE-272-PLANEACION DE LA OPERACION

CONTEXTO



La IPS Especializada pacta un convenio con Soulmedical Limitada para que este genere un aporte económico en el valor de administración del medicamento Nplate

¿QUE SE SOCIALIZA?

Los usuarios que requieran el servicio de aplicación de medicamento Nplate (Romiplostim (375mcg) Polvo liofilizado para reconstituir a sol. Iny. 250mcg. A nivel extramural y seguimiento a la adherencia, tendrán un apoyo por parte de Soulmedical del 38% en el valor de la aplicación.

PROCEDIMIENTO

ASEGURADOR:

1. Realizar el reporte de las autorizaciones de medicamentos a través de la central de cargues y autorizaciones carguesautorizaciones@ipsespecializada.com.co.
2. Corregir las inconsistencias que reporte central de cargues y autorizaciones, generar nuevo reporte.

IPS ESPECIALIZADA:

1. Atención domiciliaria se encarga de capturar los pacientes para posteriormente programar administración.
2. Generar devolución al asegurador de los reportes que tengan inconsistencias.
3. Realizar validación de criterios de seguridad al momento de la programación.
4. Realizar la administración del medicamento en sala de infusión o domicilio del paciente según corresponda.
5. IPS notificará a Soumedical Eventos Adversos y Quejas técnicas el reporte.
6. Enviar con periodicidad mensual al contratante, el reporte consolidado de eventos adversos y quejas técnicas del periodo en el formato establecido.
7. Enviar reporte establecido de conciliación mensualmente al cliente.

CAF:

1. Realizar la dispensación del medicamento a domicilio o a sala. (grupo 3).
2. Aplicar protocolo del asegurador para la digitación del medicamento.

FACTURACIÓN:

1. Generar la factura de acuerdo con la información entregada por atención domiciliaria.
2. En caso de administrar en sala soporte de aplicación y en administración domiciliaria garantía de entrega.
3. Enviar Reporte administrativo (Número de administraciones o servicios de administración realizados en el mes).
4. La representación gráfica de la factura en formato PDF al correo electrónico ada.duran@infectologia.com.co
5. Se debe generar la factura de manera mensual y anexar la relación o reporte.
6. El pago será a 60 días, a partir de la radicación de la factura.

NOTA

Para el CAF es transparente este modelo, ya que sigue realizando la dispensación del medicamento como se hace actualmente. la IPS Especializada es quien genera el cobro a Soulmedical y envía la solicitud respectiva a Facturación.

Configuración para el CAF.

CLIENTE: SOULMEDICAL LIMITADA

ENTIDAD: PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA

CONTRATO: EVENTO

SUBCUENTA: GESTION CLINICA EVENTO

CAF: BOGPLAZACLARO IPS

EMPRESA: IPS

En caso de presentar dudas o inquietudes por favor comunicarse con:

SOPORTE EN LÍNEA
Bryan Rivas
Angela Valencia



Lunes a viernes: 6:30 am a 7:00 pm
Sábados: 7:00 am a 2:00 pm

3137167196



CAAZ
Continuidad de la operación